



BANCO CENTRAL DE CHILE

INDICE ACTA N° 1094
13 de noviembre de 2003

- 1094-01-031113 Empresa Luftha Construcciones Ltda. Adjudicación licitación remodelación de patio interior del edificio de Agustinas - Memorándum N° 29 de la Gerencia de División Gestión y Desarrollo.
- 1094-02-031113 Corpbanca – Autorización para emitir tarjeta de crédito American Express – Memorándum N° 19 de la Gerencia de División Política Financiera.
- 1094-03-031113 – Autorización para adquirir acciones de Credicorp Ltd. conforme al artículo 76 de la Ley General de Bancos – Memorándum N° 20 de la Gerencia de División Política Financiera.
- 1094-04-031113 Incorpora Capítulos IV.B.9.2, IV.B.9.3 y IV.B.9.4 y modifica Capítulo III.B.1 del Compendio de Normas Financieras – Memorándum N° 21 de la Gerencia de División Política Financiera.



BANCO CENTRAL DE CHILE

ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESION ORDINARIA N° 1094
DEL CONSEJO DEL BANCO CENTRAL DE CHILE
celebrada el jueves 13 de noviembre de 2003

En Santiago de Chile, a 13 de noviembre de 2003, siendo las 12,00 horas se celebra la Sesión Ordinaria N° 1094 del Consejo del Banco Central de Chile, bajo la presidencia del titular don Vittorio Corbo Lioi y con la asistencia de los Consejeros señora María Elena Ovalle Molina, señor Jorge Desormeaux Jiménez y señor José de Gregorio Rebeco.

Asisten también los señores:

Gerente General, don Camilo Carrasco Alfonso;
Fiscal y Ministro de Fe, don Miguel Angel Nacur Gazali;
Gerente de División Gestión y Desarrollo, don Carlos Pereira Albornoz;
Gerente de División Política Financiera, don Luis Oscar Herrera Barriga,
Gerente de División Estudios, don Rodrigo Valdés Pulido;
Gerente de División Internacional, don Esteban Jadresic Marinovic;
Revisor General, don Mario Ulloa López;
Gerente de Inversiones Internacionales, don Cristián Salinas Cerda;
Jefe Departamento Evaluación de Gestión y Riesgo, don Iván Montoya Lara;
Secretaria Ejecutiva Gabinete de la Presidencia, señora Cecilia Feliú Carrizo;
Jefe de Prosecretaría, doña Cecilia Navarro García.

I. Resolución sobre Proyecto de Acta correspondiente a la Sesión N° 1092, celebrada el 30 de octubre de 2003.

El Presidente presenta a los señores miembros del Consejo el Proyecto de Acta correspondiente a la Sesión N° 1092, celebrada el 30 de octubre de 2003, cuya versión final se aprueba sin observaciones.

II. Acuerdos cumplidos o por cumplir.

El Presidente deja constancia que se ha hecho entrega al señor Ministro de Hacienda y a los señores Consejeros, de una relación de los acuerdos adoptados durante el mes de octubre de 2003, con mención de los acuerdos cumplidos o por cumplir, conforme lo dispone el número 3.- del Artículo 22 del Párrafo Segundo del Título II de la Ley Orgánica Constitucional.

III. Temas tratados:

- Adjudicación licitación remodelación de patio interior del edificio de Agustinas.
- Corpbanca – Solicitud para emitir tarjeta de crédito American Express.
- – Solicita autorización para adquirir acciones de Credicorp Ltd., conforme al artículo 76 de la Ley General de Bancos.
- Incorporación de los Capítulos IV.B.9.2, IV.B.9.3 y IV.B.9.4 y modificación del Capítulo III.B.1 del Compendio de Normas Financieras.
- Rendimiento de los activos en divisas correspondientes al mes de septiembre de 2003.

1094-01-031113 – Empresa Luftha Construcciones Ltda. - Adjudicación licitación remodelación de patio interior del edificio de Agustinas – Memorándum N° 29 de la Gerencia de División Gestión y Desarrollo.

El Gerente de División Gestión y Desarrollo, don Carlos Pereira, señala que con el objeto de mejorar los aspectos funcionales y estéticos del Patio Inglés del edificio Agustinas, a fines del año 2002 se solicitó propuestas a las oficinas de arquitectos Alemparte Barreda y Asociados, Cárdenas Covacevich Arquitectos e Iglesias Prat Arquitectos, seleccionándose la de esta última. La solución arquitectónica fue aprobada en sesión de Preconsejo del 26 de marzo de 2003. La empresa Iglesias Prat Arquitectos desarrolló el anteproyecto y el proyecto de arquitectura y especialidades involucradas. En lo fundamental, el proyecto contempla cubrir el recinto con una cubierta de cristal, nivelar el piso que en la actualidad se encuentra en dos niveles y mejorar el acceso a esta área del edificio.

Para ejecutar el proyecto de arquitectura, se convocó a licitación, invitándose a Constructora Altius S.A.; Ingeniería, Arquitectura y Construcción Ltda.; Empresa Casman Ltda.; Empresa Constructora de Mussy y Cía. Ltda; Luftha Construcciones Ltda.; y Empresa Constructora Echeverría y Jeffs Ltda.

Hace presente el señor Pereira que en el proceso de licitación, cuatro de las seis empresas invitadas presentaron ofertas: Empresa Constructora Echeverría y Jeffs Ltda., Empresa Casman Ltda., Constructora Altius S.A. y Luftha Construcciones Ltda. Las dos restantes presentaron cartas de desistimiento. Las ofertas de las empresas cumplieron con los requisitos establecidos en la pauta de evaluación del proceso, a la vez que el análisis efectuado por el Departamento Contabilidad concluyó que ellas presentan una situación financiera aceptable, por lo cual todas las ofertas presentadas fueron consideradas técnicamente elegibles.

Indica que efectuada la apertura de las ofertas económicas de las cuatro empresas calificadas técnicamente, con presencia de representantes de tres de dichas empresas, se obtuvieron las siguientes ofertas:

Empresa	Monto en \$	Plazo
Luftha Ltda.	209.067.642	70 días
Altius Constructora	234.999.824	94 días
Casman Ltda.	258.165.942	90 días
Echeverría y Jeffs	294.952.304	120 días



Manifiesta el señor Pereira que la oferta económicamente más conveniente corresponde a la empresa Luftha Construcciones Ltda., siendo además la que presenta un plazo de ejecución más reducido, por lo cual se propone adjudicarle esta licitación. Ello implica un costo total de \$ 209.067.642, monto que será financiado con los recursos contemplados para estos efectos en el presupuesto del presente año, además de aquellos que se incluirán en la formulación del presupuesto de 2004.

En virtud de lo anterior, el Consejo acuerda adjudicar a la empresa Luftha Construcciones Ltda. la licitación efectuada para contratar la ejecución de las obras del proyecto Remodelación del Patio Inglés del edificio Agustinas del Banco Central, desarrollado por Iglesias – Prat Arquitectos, por un valor total de \$ 209.067.642, a ser ejecutado en un plazo máximo de 70 días.

1094-02-031113 - Corpbanca – Autorización para emitir tarjeta de crédito American Express – Memorándum N° 19 de la Gerencia de División Política Financiera.

El Gerente de División Política Financiera, don Luis Oscar Herrera, informa que el Gerente General de Corpbanca, mediante carta de fecha 26 de junio de 2003, ha solicitado autorización para emitir tarjetas de crédito American Express, de conformidad con lo establecido en el Capítulo III.J.1 del Compendio de Normas Financieras.

Corpbanca, en su calidad de potencial emisor de la tarjeta American Express, contempla la contratación de dos operadores de dicha tarjeta: Nexus S.A. y Transbank S.A. Lo anterior, según lo informado por el solicitante en sus cartas de fechas 26 de junio y 27 de julio de 2003, al amparo de lo dispuesto en el N°5 del Título I del Capítulo III.J.1 precitado, que faculta a los emisores de tarjetas de crédito para contratar la operación total o parcial de las mismas con una o más empresas operadoras.

Asimismo, señala el señor Herrera que de los antecedentes citados, se desprende que Nexus S.A., sociedad autorizada en virtud del Acuerdo N° 1092-01-031030 para operar tarjetas de crédito American Express, realizará las labores asociadas al denominado "rol emisor", cuyas principales funciones comprenden la administración de cuentas; emisión, mecanización y distribución del estado de cuenta; grabación de tarjetas; recepción y procesamiento de archivo de intercambio de transacciones internacionales; servicio de fraude y autorizaciones. Transbank S.A., por su parte, efectuará las labores asociadas al denominado "rol adquirente", cuya principal función consiste en asumir, vía delegación del emisor, la responsabilidad de pago frente a los establecimientos afiliados al sistema, siendo Corpbanca la responsable de proveer los fondos necesarios para dicho pago, además de emplear un modo de operación idéntico al aplicado por otras instituciones financieras en que Transbank S.A. desempeña el rol de operador de tarjetas de crédito.

Agrega que el Capítulo III.J.1 dispone que sólo pueden emitir tarjetas de crédito aquellas entidades que hayan sido autorizadas al efecto por el Banco Central de Chile, y que las referidas autorizaciones se otorgarán para cada marca de tarjeta a ser emitida por la respectiva entidad.



Dicho Capítulo también señala que las instituciones financieras establecidas en Chile, por el solo hecho de tener la calidad de tales, están facultadas para emitir tarjetas de crédito. No obstante, para que puedan iniciar las actividades propias de una entidad emisora, es menester que en forma previa envíen una comunicación al Banco Central para los efectos de que éste adopte el Acuerdo de autorización correspondiente. Por lo anterior, Corpbanca cumple con los requisitos establecidos en el Capítulo III.J.1 para emitir la tarjeta de crédito American Express.

En virtud de lo expuesto, el Consejo acuerda autorizar a Corpbanca para emitir la tarjeta de crédito AMERICAN EXPRESS, en su modalidad nacional e internacional.

1094-03-031113 -

- Autorización para adquirir acciones de Credicorp Ltd., conforme al artículo 76 de la Ley General de Bancos – Memorandum N° 20 de la Gerencia de División Política Financiera.

El Gerente de División Política Financiera, don Luis Oscar Herrera, hace presente que el Gerente General del Banco de Crédito e Inversiones ha solicitado que se otorgue a esa empresa bancaria la autorización para adquirir hasta un 5% de las acciones de Credicorp Ltd., sociedad registrada en Bermudas y principal accionista del Banco de Crédito del Perú, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 76 de la Ley General de Bancos.

El referido artículo 76 dispone que las inversiones en acciones de bancos establecidos en el extranjero o en acciones de empresas allí constituidas que tengan alguno de los giros que autorizan los artículos 70 y siguientes (sociedades filiales) y artículo 74 (sociedades de apoyo al giro) de dicha ley, requerirán la autorización de la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras y del Banco Central de Chile.

Por su parte, la Ley General de Bancos, fundamentalmente en sus artículos 77 y 78, establece que la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras debe calificar el cumplimiento de los requisitos que al respecto ésta contiene, relativos, básicamente, a aspectos patrimoniales, de solvencia y clasificación de gestión y solvencia del solicitante, así como pronunciarse acerca de la factibilidad económico-financiera de la inversión proyectada, las condiciones de riesgo y fiscalización que ofrece el país de destino y el eventual cumplimiento de los requisitos de integridad y solvencia respecto de otros socios de la empresa —cuya participación sea significativa— en la cual se proyecte invertir. Señala el señor Herrera que la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras evaluó estas materias y resolvió favorablemente respecto de esta solicitud, según consta en carta N°3773, de 14 de julio de 2003, dirigida al Gerente General del

Respecto del Banco Central de Chile, la Ley General de Bancos no establece plazos, condiciones ni elementos particulares o específicos que éste deba analizar para resolver en esta materia, razón por la que cabe interpretar que, en este caso, sólo está limitado por la exigencia legal de adecuar sus actuaciones y resoluciones al objeto fijado por su Ley Orgánica Constitucional, consistente en velar por la estabilidad de la moneda y el normal funcionamiento de los pagos internos y externos.

Analizados los antecedentes proporcionados por el solicitante y por la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras, el señor Herrera estima procedente otorgar la autorización requerida.



En virtud de lo anterior, el Consejo acuerda autorizar al para adquirir hasta un 5% de las acciones de la sociedad Credicorp Ltd., principal accionista del Banco de Crédito del Perú, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 76 de la Ley General de Bancos y la autorización otorgada por el señor Superintendente de Bancos e Instituciones Financieras de acuerdo a esa misma disposición legal, que consta en carta N° 3773, de fecha 14 de julio de 2003, dirigida al señor Gerente General del Banco de Crédito e Inversiones.

1094-04-031113 - Incorpora Capítulos IV.B.9.2, IV.B.9.3 y IV.B.9.4 y modifica Capítulo III.B.1 del Compendio de Normas Financieras – Memorándum N° 21 de la Gerencia de División Política Financiera.

El Gerente de División Política Financiera, don Luis Oscar Herrera, considerando el anuncio del Banco Central de Chile en el que ofrece la opción de canje de títulos de deuda expresados en dólares por títulos equivalentes, pero pagaderos en dólares, señala que se requiere la incorporación al Compendio de Normas Financieras de los correspondientes instrumentos, emitidos y pagados en dólares de los Estados Unidos de América.

En virtud de lo anterior, el Consejo acuerda efectuar las siguientes modificaciones en el Compendio de Normas Financieras:

- I. Incorporar los Capítulos que se indican, cuyos textos se acompañan como Anexo a la presente Acta, formando parte integrante del presente Acuerdo:

Capítulo IV.B.9.2 Pagarés del Banco Central de Chile en Dólares de los Estados Unidos de América (P.C.X.)

Capítulo IV.B.9.3 Bonos del Banco Central de Chile en Dólares de los Estados Unidos de América (B.C.X.)

Capítulo IV.B.9.4 Cupones de Emisión del Banco Central de Chile en Dólares de los Estados Unidos de América (X.E.R.O.)

- II. Modificar el Capítulo III.B.I de la siguiente forma:

1. Agregar al final de la letra b) del N° 4, lo siguiente:

- "Bonos del Banco Central de Chile en dólares de los Estados Unidos de América (B.C.X.), Pagarés del Banco Central de Chile en dólares de los Estados Unidos de América (P.C.X.) y Cupones de Emisión del Banco Central de Chile en dólares de los Estados Unidos de América (X.E.R.O.)"

2. Agregar en las NORMAS ESPECIALES lo siguiente:

- En el primer párrafo del número 9, a continuación de IV.B.8.4: "IV.B.9.2, IV.B.9.3 y IV.B.9.4".



- En el segundo párrafo, a continuación de Acuerdo N° 163-05-911010: "Bonos del Banco Central de Chile en dólares de los Estados Unidos de América (B.C.X.), Pagarés del Banco Central de Chile en dólares de los Estados Unidos de América (P.C.X.) y Cupones de Emisión del Banco Central de Chile en dólares de los Estados Unidos de América (X.E.R.O.)."

Informe de Rendimiento de los Activos en Divisas al mes de septiembre de 2003.

El Jefe del Departamento Evaluación de Gestión y Riesgo, don Iván Montoya, da a conocer el Informe de Rendimiento de los Activos en Divisas, correspondiente al mes de septiembre de 2003.

Al respecto, informa lo siguiente:

En el año móvil finalizado en septiembre recién pasado, la cartera total de inversiones registró en términos contables un 3,31% de retorno canasta. A precios de mercado, el retorno anual para los bonos a tasa nominal fue de un 3,77%.

Para propósitos de evaluación de gestión, el resultado económico de la cartera mantenida (corto plazo contable y bonos nominales a precios de mercado) fue equivalente a un 2,48% y superó en 51 puntos base canasta al referente total del mercado, obteniéndose un índice de gestión anual de 1,26. Al igual que en el período anterior, el desempeño acumulado de los bonos valorados a precios de mercado y el resultado anual por variaciones de tipo de cambio, fueron favorables a la cartera mantenida. En esta oportunidad, el margen positivo por variaciones de tipos de cambio fue equivalente a 24,9 puntos base.

Evolución Retornos Incrementales Anuales (canasta de monedas)

	Año 2001	Año 2002	Sep. 2002 – Ago. 2003	Oct. 2002 – Sep. 2003
Corto Plazo Contable	1,44%	0,55%	0,55%	0,54%
Bonos Económico	-0,13%	-0,31%	0,48%	0,46%
Global	0,94%	0,32%	0,53%	0,51%

Indice Gestión	1,21	1,08	1,27	1,26
----------------	------	------	------	------

Nota: En los últimos 12 meses las utilidades contables por ventas de bonos totalizaron US\$ 122,84 millones (US\$ 138,28 millones el período previo)

En septiembre no se registraron cambios sustantivos en la estructura del portafolio de inversiones, comparado con lo observado en promedio durante agosto. La estructura del portafolio continuó presentando una participación del largo plazo en torno al valor neutral del 30%, mientras que en la composición global de monedas continuaron privilegiándose subexposiciones en dólares y yenes compensadas con posiciones largas en euro y libra, y en el riesgo de tasa de interés una subexposición global en duración. Durante el mes, las inversiones realizadas totalizaron US\$ 1.674,66 millones equivalentes (US\$ 1.326,37 millones en el corto plazo y US\$ 348,29 millones en la cartera de bonos) lográndose en promedio la estructura de portafolio que se indica en la tabla adjunta.



Estructura Global del Portafolio. Desviación respecto del Benchmark
(Promedios contables septiembre del 2003)

Tipo de Riesgo	Áreas Monetarias				Total
	Dólar	Euro	Yen	Libra	
Bancario Corto Plazo	8,55%	5,74%	-2,20%	1,86%	13,94%
Soberano Corto Plazo	-9,06%	-4,28%	-0,19%	-0,40%	-13,94%
Bancario Largo Plazo	---	---	---	---	0,00%
Soberano Largo Plazo	-0,30%	0,04%	0,37%	-0,10%	0,00%
Total	-0,82%	1,49%	-2,03%	1,36%	0,00%
Total (*)	-0,82%	1,49%	-2,03%	1,36%	0,00%

Nota: Excluye caja independiente, administradores externos, posición en el FMI y Bonos Indizados. Estructura referencial considera riesgo bancario 40%, riesgo soberano de corto plazo 30% y bonos 30%. (*) Incluye operaciones forward.

En la cartera de bonos nominales se observó en septiembre un aumento en el Valor en Riesgo Relativo asumido en la administración de las inversiones, que se explica esencialmente por el área dólar y en menor medida por las desviaciones mantenidas en las áreas libra y yen. Esto, en un contexto en que continuaron observándose niveles importantes de volatilidad. El portafolio de inversiones —excluidos los bonos indizados— concluyó el mes con una duración total de 16,87 meses, evidenciando una leve alza respecto de fines de agosto pero manteniéndose, una vez más, por debajo de su valor de referencia (17,67 meses en esta oportunidad). En el corto y en el largo plazo se mantuvieron subexposiciones en duración.

En términos de desempeño, en septiembre se registraron resultados contables agregados favorables a la cartera mantenida y resultados mixtos en el caso de los bonos valorados a precios de mercado. En los instrumentos con rendimientos a tasa nominal, los resultados económicos favorecieron al referente del mercado por un margen de 9 puntos base, mientras que en los instrumentos indizados el resultado fue similar al de referencia. El resultado de los instrumentos a tasa nominal se explica principalmente por el área dólar, que en esta oportunidad registró un retorno inferior al de referencia producto de haberse mantenido inversiones a plazos más cortos que las del comparador, en un contexto en que se observaron retornos totales crecientemente positivos a mayores plazos de madurez.

En septiembre en los principales mercados de bonos de renta fija se registraron, en general, retornos totales crecientemente favorables a mayores plazos de madurez, hasta los 10 años. Sobre los diez años plazo, los retornos totales continuaron siendo positivos pero presentaron una tendencia declinante, exceptuando a los instrumentos denominados en yenes. Los retornos en el mercado de bonos de los Estados Unidos, estuvieron influenciados por la debilidad de los indicadores del mercado laboral, en un contexto general de expectativas más auspiciosas sobre la recuperación en el nivel de actividad económica. Europa Continental, por su parte, presentó una modesta recuperación en su nivel de actividad económica, mientras que en Inglaterra se registraron indicadores más robustos existiendo incluso señales de eventuales presiones inflacionarias. No obstante lo anterior, los retornos en los mercados de bonos continuaron siendo influenciados por lo acontecido en los Estados Unidos. En Japón, por último, la apreciación de la moneda luego de la reunión de los países G7 fue determinante en la disminución de las expectativas de crecimiento, en una economía liderada por el sector externo. Durante septiembre los principales bancos centrales mantuvieron sus tasas de interés de política.



En términos de la gestión comparativa con los administradores externos de cartera, el año móvil finalizado en septiembre de 2003 constituyó el segundo período consecutivo en que la administración interna lideró los resultados tanto en términos económicos (bonos valorados a precios de mercado) como cambiarios. Sin perjuicio de lo anterior, se redujo la brecha de los resultados económicos entre el Banco y JP Morgan, desde 17,8 puntos base a 1,1 puntos base. Finalmente, en términos contables los resultados continuaron favoreciendo a JP Morgan.

Desempeño Contable y Cambiario. Año móvil finalizado en Septiembre 2003

Ranking	Institución	Desempeño	Contable	Acumulado(*)	Diferencial Cambiario (**)
		Ret. Efectivo	Comparador	Ret. Incremental	
1°	J.P. Morgan	7,022 %	2,846 %	4,176 %	0,075 %
2°	Banco Central	6,540 %	2,846 %	3,694 %	0,258 %
3°	F F T & W	6,047 %	2,846 %	3,201 %	-0,017 %

(*): En los administradores externos considera el 100% de los recursos bajo administración, incluyendo saldos de cuentas corrientes y depósitos a plazo. Excluye el resultado de los forex de monedas. La cartera del Banco así como el comparador referencial corresponden exclusivamente al rendimiento canasta de bonos. (**) Sobre composición neutral de monedas.

Desempeño Económico Bonos. Año móvil finalizado en Septiembre 2003

Ranking	Institución	Retorno Acumulado	Comparador Referencial	Retorno Incremental	Indice Gestión
1°	Banco Central	3,768 %	3,307 %	0,461 %	1,139
2°	J.P. Morgan	3,757 %	3,307 %	0,450 %	1,136
3°	F F T & W	3,142 %	3,307 %	-0,165 %	0,950

Nota: Tasas de retorno exclusivamente para los bonos valorados a precios de mercado.

Durante septiembre JP Morgan fue el administrador que registró, por segundo mes consecutivo, la mejor relación retorno/riesgo mensual en el desempeño de la cartera de bonos valorada a precios de mercado. En el mes, fue el administrador que en promedio mantuvo la posición más larga en duración, lo que en definitiva le permitió beneficiarse de la evolución observada en los rendimientos en las cuatro áreas monetarias.

Relación retorno/riesgo en la cartera de bonos. Septiembre 2003

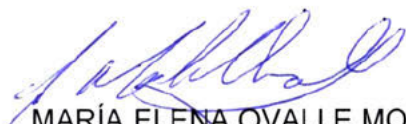
Ranking	Institución	Retorno Incremental	VaR Relativo
1	J.P. Morgan	0,087%	0,027%
2	SSGA	0,004%	0,023%
3	Banco Central	-0,090%	0,031%
4	F F T & W	-0,086%	0,052%



En términos de valores en riesgo, durante septiembre el mercado continuó presentando altos niveles de volatilidad, observándose que el Valor en Riesgo Absoluto promedio del benchmark de los bonos aumentó desde 58 puntos base en agosto a 60 puntos en el mes de septiembre (entre los más altos de los últimos dos años). En esta oportunidad, el alza se explicó principalmente por el riesgo de tipo de cambio.

El Consejo toma nota de lo anterior.

No habiendo más temas que tratar, se levanta la Sesión a las 12,25 horas.



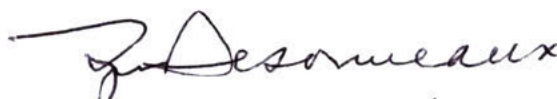
MARÍA ELENA OVALLE MOLINA
Consejera



VITTORIO CORBO LIOI
Presidente



JOSÉ DE GREGORIO REBECO
Consejero



JORGE DESORMEAUX JIMÉNEZ
Consejero



MIGUEL ANGEL NACRUR GAZALI
Ministro de Fe

